

RiMe

Rivista dell'Istituto
di Storia dell'Europa Mediterranea

ISBN 9788897317852

ISSN 2035-794X

numero 14/I n.s., giugno 2024

**La cultura escrita del Hospital Real de Santiago de
Compostela en el siglo XVI: espacios,
escribientes y productos escritos**

**The written culture of the Royal Hospital of Santiago de
Compostela in the 16th century: places,
scribes and writings**

Adrián Ares Legaspi

DOI: <https://doi.org/10.7410/1686>

Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
Consiglio Nazionale delle Ricerche
<http://rime.cnr.it>

Direttore responsabile | Editor-in-Chief

Luciano GALLINARI

Segreteria di redazione | Editorial Office Secretary

Idamaria FUSCO - Sebastiana NOCCO

Comitato scientifico | Editorial Advisory Board

Luis ADÃO DA FONSECA, Filomena BARROS, Sergio BELARDINELLI, Nora BEREND, Michele BRONDINO, Paolo CALCAGNO, Lucio CARACCILOLO, Dino COFRANCESCO, Daniela COLI, Miguel Ángel DE BUNES IBARRA, Antonio DONNO, Antonella EMINA, Vittoria FIORELLI, Blanca GARÌ, Isabella IANNUZZI, David IGUAL LUIS, Jose Javier RUIZ IBÁÑEZ, Giorgio ISRAEL, Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Ada LONNI, Massimo MIGLIO, Anna Paola MOSSETTO, Michela NACCI, Germán NAVARRO ESPINACH, Francesco PANARELLI, Emilia PERASSI, Cosmin POPA-GORJANU, Adeline RUCQUOI, Flocel SABATÉ i CURULL, Eleni SAKELLARIU, Gianni VATTIMO, Cristina VERA DE FLACHS, Przemysław WISZEWSKI.

Comitato di redazione | Editorial Board

Anna BADINO, Grazia BIORCI, Maria Eugenia CADEDDU, Angelo CATTANEO, Isabella CECCHINI, Monica CINI, Alessandra CIOPPI, Riccardo CONDRÒ, Francesco D'ANGELO, Alberto GUASCO, Domenica LABANCA, Maurizio LUPO, Geltrude MACRÌ, Alberto MARTINENGO, Maria Grazia Rosaria MELE, Maria Giuseppina MELONI, Rosalba MENGONI, Michele M. RABÀ, Riccardo REGIS, Giampaolo SALICE, Giovanni SERRELI, Giovanni SINI, Luisa SPAGNOLI, Patrizia SPINATO BRUSCHI, Giulio VACCARO, Massimo VIGLIONE, Isabella Maria ZOPPI.

Responsabile del sito | Website Manager

Claudia FIRINO

© **Copyright: Author(s).**

Gli autori che pubblicano con *RiMe* conservano i diritti d'autore e concedono alla rivista il diritto di prima pubblicazione con i lavori contemporaneamente autorizzati ai sensi della

Authors who publish with *RiMe* retain copyright and grant the Journal right of first publication with the works simultaneously licensed under the terms of the

**“Creative Commons Attribution - NonCommercial 4.0
International License”**



Il presente volume è stato pubblicato online il 30 giugno 2024 in:

This volume has been published online on 30 June 2024 at:

<http://rime.cnr.it>

CNR - Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
Via Giovanni Battista Tuveri, 130-132 — 09129 Cagliari (Italy).
Telefono | Telephone: +39 070403635 / 070403670.
Sito web | Website: www.isem.cnr.it

Special Issue

**Governare l'ospedale.
Modelli, regolamenti e pratiche tra XII e XVII secolo**

**Governing the Hospital.
Models, rules and practices between 12th and 17th centuries**

A cura di / Edited by

Mariangela Rapetti - Antoni Conejo da Pena

RiMe 14/I n.s. (June 2024)

Special Issue

Governare l'ospedale.
Modelli, regolamenti e pratiche tra XII e XVII secolo

Governing the Hospital.
Models, rules and practices between 12th and 17th centuries

A cura di / Edited by
Mariangela Rapetti - Antoni Conejo da Pena

Indice / Table of Contents

Mariangela Rapetti - Antoni Conejo da Pena, Governare l'ospedale nell' <i>Ancien régime</i> / <i>Governing the Hospital in the Ancien régime</i>	7-17
---	------

- Alessandro Soddu 19-43
La fondazione e dotazione del lebbrosario di Bosove in Sardegna
(XII secolo) / *The foundation and endowment of the Bosove leper hospital
in Sardinia (12th century)*
- Pol Bridgewater, Josep Barceló-Prats, Neus Sánchez-Pié 45-62
Local elites and welfare policy in the Crown of Aragon during the
late Middle Ages: the cases of Barcelona and Tarragona
- Daniela Santoro 63-80
Una nuova cultura della cura. L’Ospedale Santo Spirito a Palermo
nel XV secolo / *A new culture of care. The Holy Spirit Hospital in
Palermo in the 15th century*
- Antonio Macchione 81-105
Accogliere, assistere e curare nella Calabria medievale.
L’Annunziata di Cosenza nella seconda metà del XV secolo /
*Welcoming, assisting and caring in medieval Calabria. The Annunziata of
Cosenza in the second half of the 15th century*
- Riccardo Di Giovannandrea 107-131
L’Ospedale del SS. Gonfalone a Monterotondo in Sabina: la gestione
dei beni tra XVI e XVII secolo / *The Hospital of the SS. Gonfalone in
Monterotondo in Sabina: the management of assets between the 16th and
17th centuries*
- Adrián Ares Legaspi 133-157
La cultura escrita del Hospital Real de Santiago de Compostela en el
siglo XVI. Espacios, escribientes y productos escritos / *The written
culture of the Royal Hospital of Santiago de Compostela in the 16th
century: Places, scribes and writings*
- Elisabetta Angrisano 159-178
Due storie parallele: la Pia Casa di Santa Dorotea e la “Pizzeria”
dell’Ospedale del Santa Maria Nuova nella Firenze del XVII secolo /
Two parallel stories: The Pia Casa di Santa Dorotea and the “Pizzeria” of

the Santa Maria Nuova Hospital in 17th century Florence

Marcello Schirru

179-203

L'architettura e le dotazioni dell'Ospedale di Sant'Antonio a Cagliari tra Sei e primo Settecento / *The architecture and equipment of the Sant'Antonio Hospital in Cagliari between the 17th and early 18th centuries*

Strumenti di ricerca / Research Instruments

Emanuele Carletti

205-214

Frati mendicanti, confraternite e ospedali: alcuni casi in Italia centro-settentrionale tra XIV e XV secolo / *Mendicant friars, confraternities and hospitals: some cases in Northern and Central Italy between 14th and 15th century*

Gilda Nicolai

215-227

Tracce e frammenti per la storia istituzionale degli ospedali viterbesi tra medioevo ed età moderna / *Traces and fragments for the institutional history of Viterbo's hospitals between the Middle Ages and the Modern Age*

Emanuele Atzori

229-241

Le carte del processo di beatificazione del carmelitano Angelo Paoli (1642-1720) come fonte per lo studio della fondazione del Convalescenziario dei poveri di Roma / *The papers of the beatification process of the Carmelite Angelo Paoli (1642-1720) as a source for the study of the foundation of the "Convalescent Home of the Poor" of Rome*

Nuove ricerche / New Researches

- Giada Badii 243-248
Processi decisionali, partecipazione e cariche dei confratelli della *Domus Misericordiae* di Siena, attraverso le fonti notarili di fine Duecento (1283-1296) / *Decision-making processes, participation and roles of the members of the Domus Misericordiae in Siena, through the notarial sources of the late 13th century (1283-1296)*
- Anna Maria Ester Condins 249-253
Model de gestió de l'hospital de la Santa Creu de Vic (segle XV) / *Management model of the Hospital de la Santa Creu de Vic (15th century)*
- Renato Cameli 255-258
L'Ospedale di Santa Maria del Gesù a Fabriano del 1456 / *The Hospital of Santa Maria del Gesù in Fabriano from 1456*
- Gaia Epicoco 259-265
La memoria di un'azienda milanese del Quattrocento: il libro di conti dell'ospedale di San Vincenzo in Prato (1449) / *The memory of a fifteenth-century Milanese company: the account book of the hospital of San Vincenzo in Prato (1449)*
- Ivana Quaranta 267-274
Ospedali e confraternite nella Lecce del XVII secolo. Per una ricostruzione dei luoghi deputati alla cura, tra modelli di gestione laica ed ecclesiastica / *Hospitals and brotherhoods in 17th-century Lecce: For a reconstruction of the places dedicated to care, between secular and ecclesiastical management models*

La cultura escrita del Hospital Real de Santiago de Compostela en el siglo XVI: espacios, escribientes y productos escritos

The written culture of the Royal Hospital of Santiago de Compostela in the 16th century: places, scribes and writings

Adrián Ares Legaspi

(Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Date of receipt: 19/12/2023

Date of acceptance: 03/06/2024

Riassunto

Desde la fundación del Hospital Real de Santiago, la escritura se convirtió en una herramienta indispensable para su buen funcionamiento, sobre todo en lo relativo a la gestión económica. Las constituciones de 1524 estipulan los espacios, agentes y productos relacionados con la actividad escrita en el centro. En este trabajo se estudian el archivo, biblioteca y escribanía del Hospital Real, los notarios y escribientes no profesionales de la pluma que confeccionaron fuentes manuscritas, así como la diversa tipología de libros empleados en el hospital con distintas finalidades.

Parole chiave

diplomática, historia de los archivos, historia de las bibliotecas, notariado, alfabetización

Abstract

The use of writing became an essential issue for the accurate development of the Royal Hospital of Santiago since its establishment, especially for its economic management. The constitutions of 1524 set the places, agents and products related with the written activity of the centre. We will study the archive, library and writing office of the Royal Hospital, the notaries and non-professional scribes who wrote down in the sources created in the institution and the great typology of books which were used in the hospital with different aims.

Keywords

Diplomatic, history of archives, history of libraries, notary, literacy

1. *Introducción.* - 2. *Los lugares de escritura.* - 3. *Los escribientes.* - 4. *Los productos escritos.* - 5. *Conclusiones.* - 6. *Bibliografía.* - 7. *Curriculum vitae.*

1. Introducción*

El *Gran Hospital* de Santiago fue un proyecto impulsado por los Reyes Católicos a partir de 1499 con la finalidad de crear una sede “capaz de realizar todas las tareas hospitalarias tradicionales (hospedaje, curaciones, funerales); una institución autónoma frente a la jurisdicción local de los preladados, dotada del cúmulo de exenciones y gracias religiosas propias de las instituciones asistenciales” (García Oro - Portela Silva, 2003, p. 244). Este organismo echó a andar en los primeros años del siglo XVI en una ciudad que apenas contaba con unos pocos miles de vecinos a mediados de la centuria (Gelabert González, 1982, p. 199), enmarcada dentro de un mundo ruralizado y con una sociedad caracterizada por “una acentuada polarización”, materializada –entre otros– en el contraste entre la “riqueza e miseria” vividas en la urbe (Saavedra Fernández, 2003, p. 276). Como resultado de esa extendida pobreza en la ciudad, cuyos niveles se acentuaron en la Edad Media en el espacio urbano europeo tras la Peste Negra (Bianchi - Słoń, 2006, p. 11), van a ser los pobres y enfermos unos de los principales grupos sociales acogidos en el Hospital Real. A ellos se sumaron peregrinos y niños expósitos y abandonados, cuya crianza y cuidado “era acaso la actividad hospitalaria que necesitaba más control, por realizarse fuera de la sede y con niños desvalidos” (García Oro - Portela Silva, 2003, p. 254)¹.

En lo que a los peregrinos se refiere, se les pretendía ofrecer una “acogida plena”, abarcando esta “hospedaje, asistencia religiosa, curación, funerales y entierro a los que fallezcan en su recinto” (García Oro - Portela Silva, 2003, p. 246), en un momento, los inicios del siglo XVI, en el que “a peregrinación atraviesa unha crise de resultados da extensión da reforma pola Europa central e a nórdica”, así como por la desconfianza suscitada por los peregrinos en las autoridades, “asimilados en

* Esta investigación ha sido posible gracias a la financiación del grupo de investigación SOCRIEM: *La Sociedad en los Reinos Ibéricos de la Edad Media* (GIR 374), de la UNED, y al proyecto de investigación DOFCAP: *La frontera documental entre Castilla y Portugal (siglos XIII-XVI)*, financiado por el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica en el marco de las ayudas para la realización de proyectos de investigación Talento Joven UNED 2023.

¹ Continuando las explicaciones de García Oro - Portela Silva, 2003, p. 254: “Para ellos (los niños expósitos) se prevé la crianza a cargo de amas de leche asalariadas hasta los seis años; la colocación en oficios o en el servicio doméstico de familias y monasterios, de los seis a los catorce años, momento en que se les considera capaces de organizar su propia vida”.

ocasiones a vagos e delincuentes que, baixo pretexto de devoción, andaban libre e desembargadamente cometendo falcatruidas” (Saavedra Fernández, 2003, p. 247). Sin embargo, esta situación vivida en el siglo XVI no impidió que la peregrinación a Santiago dejase en las centurias medievales una fuerte impronta en el tejido urbano compostelano, tanto en la presencia de grupos sociales especializados en este ámbito profesional (albergueros y posaderos, cambistas, plateros y azabacheros, etc.) (González Vázquez, 2003, pp. 181-186) como en la construcción de “hospitals, alberguerías, igrejas e mosteiros, incluso un cemiterio propio de peregrinos (...) na igrexa da Trindade” (González Vázquez, 2003, p. 192). Una huella que, en el mundo de la cultura, sobre todo a nivel lingüístico y gráfico, hizo que algunos canónigos compostelanos se dirigiesen a los peregrinos extranjeros en latín, francés, italiano o alemán (González Vázquez, 2003, pp. 177-178), lo cual, como veremos, fue un fenómeno que se repitió dentro de los muros del Hospital Real en el Quinientos.

Como acabamos de mencionar, el Hospital Real no fue la primera institución asistencial surgida con esta finalidad en la ciudad compostelana –y mucho menos en la ruta jacobea²–, sino que, desde finales del siglo XIV, la urbe contó con dos centros religiosos orientados específicamente al mundo hospitalario y jacobeo, los conventos de la Tercera Orden Regular Franciscana de Santa María a Nova y Santa Cristina da Pena (García Oro - Portela Silva, 2005, p. 24; González Vázquez, 2003, p. 180). Mientras tanto, en la centuria siguiente, el cabildo catedralicio sintió “la necesidad de un hospedaje que ofrezca al peregrino descanso mental y solaz doctrinal”, el cual acabó tomando cuerpo en la empresa liderada por el canónigo Ruy Sánchez de Moscoso (García Oro - Portela Silva, 2005, p. 24)³.

Lo que buscaban los Reyes Católicos, por lo tanto, era establecer en el Hospital Real “una sede amplia en su edificio, capaz de realizar todas las tareas hospitalarias tradicionales” y convertirla en “una institución autónoma frente a la jurisdicción local de los prelados” (García Oro - Portela Silva, 2005, p. 25). Para ello se proyectó la creación de un nuevo hospital al que serían incorporados otros más pequeños de origen medieval (San Andrés, Santa Ana o Santa María do Camiño) (García Oro - Portela Silva, 2005, p. 28). No obstante, esta reunificación y concentración de

² Para una relación de los hospitales surgidos durante la Edad Media en ciudades y villas como Pamplona, Puente la Reina, Vitoria, Burgos, León o Zamora: García Oro - Portela Silva, 2005, p. 19 y ss.

³ Volveremos más adelante sobre este individuo y su iniciativa a la hora de hablar de la cultura libraria en una institución hospitalaria. V. nota al pie 21.

diversos organismos asistenciales en un solo centro no fue el único modelo de reforma hospitalaria implementado en el Occidente europeo, sino que desde el periodo medieval se produjeron otros tipos de procesos de transformación: la creación de hospitales *ex novo*, la *elevación* de alguno ya existente a centro principal de las tareas asistenciales, la sustitución de uno antiguo por otro nuevo y la *adición* o “accumulation of hospital units, which were not always specialized” (Villagrasa-Elías, 2024, p. 7)⁴. Una serie de modelos de reforma a los cuales podemos añadir la diversidad de autoridades y organismos que impulsaron dichos cambios: reyes, entidades municipales, obispos y arzobispos, monasterios y conventos o familias nobles⁵.

En este escenario de transformaciones, el Hospital Real contó con una amplia pluralidad de ámbitos de actuación y competencias, acabando por adquirir el desarrollo de su administración una gran complejidad. Por ello, para el correcto funcionamiento del centro, el almacenamiento de la información y su “reorganización, manipulación e inspección” (Mandingorra Llavata, 1994, p. 95), la escritura se convirtió en una herramienta imprescindible en manos de los miembros de la institución. Al mismo tiempo, el recurso a la escritura permitió al hospital articular una “strategie di controllo sociale” (Bianchi - Słoń, 2006, p. 13), a través de la cual hacer visible, además, su “exención plena de la jurisdicción episcopal y municipal” (García Oro - Portela Silva, 2005, p. 29). En consecuencia, el objetivo de este estudio es realizar una aproximación en conjunto a los distintos aspectos de la cultura escrita del hospital: los espacios destinados a las tareas de escrituración y de conservación de fuentes; los artífices materiales de documentos y libros, fuesen profesionales de la pluma o no; y la tipología de los productos escritos que se elaboraron en el centro (su naturaleza diplomática o sus usos y funciones).

Ahora bien, no es necesario recurrir a los legajos del Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela para comprobar la extensa presencia de la escritura en el Hospital Real desde su fundación⁶. Basta observar la portada principal

⁴ Esta clasificación ha sido extraída de Villagrasa-Elías, 2024, pp. 2-7. No nos detenemos en los ejemplos de cada uno de estos modelos de reforma al proporcionar el autor en este trabajo una extensa lista de los mismos.

⁵ Igualmente, Villagrasa-Elías (2024, pp. 1-20) recoge múltiples ejemplos de cada una de estas casuísticas, tanto para la Península Ibérica como para otros territorios europeos.

⁶ La mayor parte de las fuentes originadas en el Hospital Real se conservan en el Archivo Histórico Universitario de Santiago, fondo Hospital Real (AHUS, HR en adelante). Para su inventario: Fernández Catón, 1972.

del edificio –comenzada, según Rodríguez Iglesias (1993, t. XII, p. 24) no antes de 1519– para darse cuenta de ello. La inscripción en que se indica que las obras iniciales del hospital habían rematado en 1511 es trazada con unas capitales epigráficas de la tradición humanística que revelan unos aires de cambio en el universo gráfico compostelano que, además, sitúan a esta institución –aunque solo sea en la dimensión visual que aporta el valor expresivo de la escritura– a la vanguardia de las tendencias gráficas, frente a otros organismos en los que, en la primera mitad del Quinientos, todavía perduraban los modelos culturales góticos⁷.

La importancia de la escritura para el buen funcionamiento del Hospital Real ya aparece recogida de manera expresa en las constituciones que le otorga Carlos V en 1524⁸, tras la visita pasada al centro por el oidor y alcalde mayor en Galicia, el licenciado Briviesca, en 1521:

Mandamos que los primeros días de cada mes lean todas estas constituciones públicamente al comer y al cenar. Y demás desto, el administrador y los otros oficiales de casa principales tengan sendos traslados de todas ellas, porque todo lo sepan lo que es a su cargo, para guardarlo, y proveer lo que es a su cargo, y de los otros para decirle o reprenderle, si no se hace como debe (*Constituciones*, 1524, p. 72).

En las constituciones las referencias a la cultura escrita son abundantes, comprendiendo una gran variedad de aspectos, tanto relativos a los espacios de escritura (archivo, librería o escribanía) como a los productos escritos (diferentes tipos de libros, otras herramientas como tablillas o a su uso dentro de las tareas del Hospital) y a sus responsables⁹.

⁷ Para Villagrasa Elías, “el hecho de ser (la del hospital de Santiago de Compostela) hasta ahora la única inscripción en lengua latina evidencia la recuperación de lo clásico en múltiples aspectos”; mientras que “las primeras inscripciones (de otros centros asistenciales de la Península Ibérica) usaron la lengua romance y la grafía gótica como vehículo comunicativo”. Villagrasa-Elías, 2020, pp. 26 y 31.

⁸ Estas constituciones han sido transcritas por Villa-amil y Castro, 1903.

⁹ Desde el punto de vista historiográfico, la relevancia del Hospital Real queda de manifiesto en la variedad de investigaciones que se centraron en él, desde diversas perspectivas: su historia (Baltar Domínguez, 1956; García Guerra, 1983; García Oro - Portela Silva, 2005), la dimensión artística (Rosende Valdés, 1999) o sus fondos documentales (Lucas Álvarez, 1964; Parra Faba, 2004; Ares Legaspi, 2016).

2. Los lugares de escritura

En primer lugar, el Hospital Real contó con un archivo en el que se guardaban “los privilegios y bulas y escrituras de importancia”, “el original de estas ordenanzas”¹⁰ y un “libro de pergamino en que se escriba toda la hacienda sabida, que la dicha casa tiene, y el título por donde lo tiene”¹¹. A estos productos se sumaba “un libro en que se ponga el inventario de todas las escrituras de la dicha casa grande”; lo cual da muestra, por otro lado, de cuáles eran algunas de las estrategias archivísticas desarrolladas en el centro a la hora de ordenar y recuperar la información¹².

A pesar de ser el del archivo un capítulo recurrente en las constituciones de los hospitales en la Edad Moderna (García Martínez, 2014, p. 51 y ss.), en el caso compostelano destaca el detalle con el que se describe cómo debe ser el espacio físico destinado a tal fin: “que se haga en un lugar conveniente, en una pared de casa, un arco grande de piedra, donde se ponga un cofre grande de hierro, y tenga una puerta de hierro muy recia, con que se cierre”. Una estancia que en 1527 se ubicaba en la sacristía del hospital, ya que en la sesión capitular celebrada el 17 de enero se decide contratar al pedrero Jácome García para llevar a cabo su construcción¹³. Jácome García finalizó la obra en 1529, ya que “recibe los últimos 25.045 maravedís” (Rosende Valdés, 1999, p. 65); mientras que, “entre 1531 y 1532 Juan Rodríguez, carpintero, y maestre Miguel, entallador, se ocupan de la obra de madera para el archivo” (*Ibidem*, 1999, p. 157).

¹⁰ Dicho texto se puede consultar en: AHUS, HR, General 1, Exp. 16bis. Existe también una reimpression hecha en Santiago en 1775 por Sebastián Montero y Frayz. Junto con estas ordenanzas se habían reimpresso también otras otorgadas por Felipe II en 1590. Utilizamos en este trabajo este ejemplar del siglo XVIII, citando las *Constituciones* según el año (1524 o 1590) y la página correspondiente en dicho texto reimpresso. Mientras tanto, para un ejemplo reciente de los resultados proporcionados por el estudio de la materialidad de las ordenanzas de un hospital (*mise en page*, elementos paratextuales, iluminación...) y su relación con los aspectos concernientes al uso y función del producto escrito: Vírveda Bravo, 2022, pp. 175-192.

¹¹ La normativa concerniente al archivo se encuentra en el capítulo del mismo nombre, en el punto 53. *Constituciones*, 1524, pp. 63-64.

¹² Para las estrategias de conservación, organización y utilización de los fondos en los archivos del siglo XVI: Suárez González, 2002, p. 639 y ss.

¹³ AHUS, HR, Cabildos, Libro 1, f. 46r. Para el proceso constructivo de este archivo: Rosende Valdés, 1999, p. 65.

Además, el mencionado cofre estaba a cargo de tres individuos del centro: el administrador, el capellán mayor y el escribano¹⁴. Cada uno de ellos poseía una llave y eran los responsables del contenido del archivo¹⁵, sobre todo cuando el cofre se tenía que abrir para extraer algún documento, lo cual no se permitía “sino con mucha necesidad”. En estos casos de necesidad, como ponen de manifiesto diversos asientos del *Tumbo del Hospital*¹⁶, las constituciones ordenaban que “quando se sacare, dexe el que la llevare conocimiento dello dentro de la dicha arca, como la lleva, para que sea a cargo del escribano solicitar como la tal escritura torne al arca”. Unos mecanismos de custodia y gestión del archivo, por lo tanto, muy similares a los desarrollados en otras instituciones de la época, como, por ejemplo, los concejos y el sistema de arcas de tres llaves (García Ruipérez, 2020, p. 283).

En cuanto a la biblioteca, en la ordenanza 71 de las constituciones se mandaba que “haya una cámara que esté diputada para la librería”, reconociendo así la necesidad de contar con un espacio distinto al del archivo¹⁷ y la importancia de un recurso del que no todos los hospitales –como los sevillanos, por ejemplo– dispusieron (Mestre Navas, 2016, p. 170). Ahora bien, el capítulo de la librería es mucho más rico, ya que, además, nos aporta información sobre la manera de adquirir los libros, las condiciones de su conservación o el libre acceso a los mismos, incluso para los que no fuesen miembros de la institución. De la siguiente forma se expresa el texto: “haviendo dineros, cómprense todos los libros que pudieren en teología y artes y medicina y derechos y otros libros de romance de buenas doctrinas

¹⁴ En otros territorios, como en Valencia, los hospitales sí contaron con una figura específica encargada del archivo: García Marsilla, 1989, p. 25.

¹⁵ Estos tres individuos custodiaban también, con sus correspondientes llaves, el arca del tesoro en la que se depositaban “los dineros de las limosnas y cosas inciertas que vinieren al dicho nuestro Hospital y en esta arca esté siempre un libro que no salga della en el qual el escribano de casa escriba por su propia mano todo lo que se echare en la dicha arca, poniendo quién lo dio y cuánto”. *Constituciones*, 1524, p. 61.

¹⁶ Dice Juan da Leira en un traslado realizado en 1592 en dicho cartulario: “los quales dichos autos que de suso se hace mención y van insertos e incorporados yo Joan da Leyra, escriuano del rey nuestro señor, fize sacar del original que queda en el archibo del dicho Ospital”. Biblioteca del Museo do Pobo Galego (BMPG en adelante), *Tumbo del Hospital Real*, f. 57v.

¹⁷ La diferenciación entre estos espacios ya se había producido en Santiago en la segunda mitad del siglo XV en la catedral: Vázquez Bertomeu - Rodríguez Suárez - Aller Álvarez, 1994-1995, pp. 1463-1464.

y el traslado de estas nuestras ordenanzas y encuadernado y estén todos los libros con sus cadenas y dejen entrar a estudiar a las personas de fuera que quisieren”¹⁸. La compra de libros fue la vía que impulsaron las constituciones para que el Hospital Real nutriese su biblioteca; si bien, no fue la única. Aunque no hemos constatado el fenómeno de los trueques (Villagrasa-Elías, 2023, p. 391), sí que se produjeron donaciones de libros al hospital, principalmente, por parte de algún miembro del mismo¹⁹. Sirva de ejemplo el caso del capellán mayor Pedro Fernández de Ribadeneira, quien, en 1545, ordena en su testamento que sus libros “seyan puestos en la librería del dicho hospital e puedan aprovecharse los que quisieren leer por ellos. (...) Los quales pondrá el dicho Hospital Real en bancos e cadenas segundo que los tienen en el monasterio de San Martiño para que se no puedan furtar”²⁰.

A estos mecanismos de adquisición de libros se sumaron los encargos realizados por el cabildo del hospital a profesionales del mundo de la escritura externos al organismo. En uno de los libros de cuentas del hospital se anota, el 2 de diciembre de 1530, que “se libró a Fernando Raposo, escriuano de libros, seys ducados para en pago de los maravedís que ha de aver por el libro dominical que escriue para la yglesia del ospital, a seys reales y medio cada quaderno”²¹. Ahora bien, esta referencia a la copia de libros fuera del Hospital Real no implica que dentro de sus muros no se escribiesen también libros, y no solo de carácter administrativo. El 14 marzo de 1530, el cabildo libró a “Juan López, pergamintero, vezino de Betanzos, diez e siete reales que hubo de aver por dos dozenas de pergaminos que dél se conpró para el libro del santoral que se escribe en el dicho hospital”²². ¿Significa esta alusión de “en el dicho hospital” que el santoral fue escrito por un miembro de la

¹⁸ *Constituciones*, 1524, p. 78. La posibilidad de que entrasen a estudiar ‘personas de fuera’ no fue una característica exclusiva del Hospital Real, sino que, tal y como asevera Suárez González (2013, pp. 72-73), en la Baja Edad Media y Moderna, “a diferencia de la mayoría de las (librerías) monásticas, las catedralicias recibían lectores del exterior”.

¹⁹ El sistema de donación como vía de adquisición de libros por parte de una institución hospitalaria ya se había practicado en Santiago con anterioridad, cuando Ruy Sánchez de Moscoso entrega al hospital de San Miguel, que él mismo funda en Santiago hacia 1400, los libros de su biblioteca. Villa-Amil y Castro, 1874, p. 23. Para el estudio de las bibliotecas de otras instituciones de la Compostela del siglo XVI: Rey Castela, 2003.

²⁰ AHUS, HR, Testamentos, Libro 2, f. 33 y ss. En el testamento se mencionan también los títulos de las obras, autores o algunos de sus componentes materiales.

²¹ AHUS, HR, Cuentas, Libro 3, f. 2r.

²² AHUS, HR, Cuentas, Libro 1, f. 216v.

institución? O bien, ¿se confeccionó dentro del centro, pero por un profesional externo? Este es un interrogante que, por el momento, debe quedar sin respuesta, ya que no conservamos el ejemplar del santoral, cuyo colofón –o en su defecto, el análisis paleográfico– podría resolver esta cuestión²³.

Por último, hay que tener en cuenta las posibles transferencias realizadas desde otras instituciones. Según las hipótesis de Castellá en el siglo XVII y Villa-amil y Castro en el XIX, con la construcción del Hospital Real, la biblioteca del antiguo Hospital de Jerusalén, situado también en la ciudad de Santiago, pasó al nuevo centro, aunque sus libros se debieron de perder en la mudanza (Villagrasa-Elías, 2023, p. 388).

El tercero de los principales espacios de escritura fue el de la escribanía; la cual se ubicó en una estancia independiente del resto: “mandamos que (el escribano) tenga su cámara aparte con unos armarios en que ponga sus escrituras y recados y estén a buen recaudo”²⁴. Una oficina en la que el notario desempeñaría sus tareas habituales y que, tal vez, funcionó también como archivo de los productos escritos surgidos del día a día del escribano, como, por ejemplo, los libros de notas y registros que se mencionan en el *Tumbo del Hospital*²⁵. Lo que es indiscutible es la independencia de la escribanía del Hospital Real del resto de notarías de la ciudad de Santiago y del prelado, lo cual no siempre fue así en este tipo de instituciones en la Corona de Castilla, ya que, si hospitales como el hispalense de San Lázaro contaban también con un ‘escribano de la casa’ (Mestre Navas, 2019, p. 33), otros como el de San Sebastián de Palma del Río se valió de los escribanos públicos de otras poblaciones para la expedición de sus diplomas (Ostos Salcedo, 1990, p. 29 y ss.).

3. Los escribientes

El notario del hospital se convirtió en la piedra angular de la administración de la institución y, consecuentemente, de su cultura escrita. A él se refieren las constituciones de 1524 como el ‘escribano de la casa’, al cual se le dedica una ordenanza específica, la 54. En ella queda recogida la condición de escribano real

²³ Para un ejemplo de cómo abordar la hospitalidad medieval partiendo del estudio codicológico de manuscritos litúrgicos: Suárez González, 1992, pp. 53-61.

²⁴ *Constituciones*, 1524, pp. 64-65 (ordenanza 54).

²⁵ BMPG, *Tumbo del Hospital Real*, f. 30r.

que debía poseer este profesional de la pluma, pues se ordenaba “que en el dicho hospital haya un escribano que tenga título de nos”. También se estipulaban los requisitos que este individuo debía cumplir: “que sea persona sabia en su oficio y hombre de buena fama, conciencia, que sepa de cuentas”. La formación, reputación e integridad del profesional de la pluma no difiere de lo exigido a cualquier escribano público en la Corona de Castilla a la hora de acceder al oficio (Bono Huerta, 1982, pp. 211-228). Sin embargo, el hincapié que se hace en destacar su destreza en el campo de las matemáticas no hace otra cosa más que reflejar, como luego veremos, el estrecho vínculo entre la esfera económica del Hospital Real y la actividad escrituraria.

Como actor principal de la cultura escrita del hospital, este escribano poseyó multitud de funciones. La principal fue la confección de todo tipo de documentos y libros producidos por la institución; no solo las escrituras signadas y, por lo tanto, expedidas en pública forma, sino también todo instrumento escrito de uso interno: “ante él hayan de pasar todas las escrituras tocantes a la casa y todas las cuentas de los oficiales della”. A sus tareas de amanuense se sumaron las de fedatario de otros oficiales del centro, puesto que debía estar presente en el instante en el que, por ejemplo, el despensero recibiese el trigo del granero o recibir la notificación del gasto de la despensa dos veces a la semana por parte de este. Un procedimiento que se repetía con el boticario y las medicinas del hospital, el cocinero y los alimentos, etc.

En tercer lugar, el notario –como apuntamos más arriba– tenía encomendada la custodia del cofre del archivo, más concretamente de una de las tres llaves, así como de otra de las tres llaves del arca del tesoro.

Finalmente, este profesional de la pluma se encargaba también, una vez finalizado el año, de poner a buen recaudo los libros de cada año, según las indicaciones del administrador del hospital: “en principio del año hará libros nuevos y los viejos pondrá a recaudo, donde el administrador le mandare”. En otras palabras, el escribano fue el responsable de todas las fases de producción y conservación de los productos escritos del centro, desde los iniciados en las tareas de gestión hasta su conservación posterior y pasando por la custodia de los mismos. Una relevancia la de este cargo que, debido a la presencia del notario en las múltiples facetas de la administración del hospital, no ha de sorprendernos que, tal y como sostiene García Guerra (1983, p. 184), fuese “acrecentada en el siglo XVIII, cobrando (el escribano) un salario muy alto, solamente superado por el administrador”.

Durante la primera mitad del siglo XVI, destacó a la cabeza de la escribanía del hospital Álvaro García, *escriuano de sus magestades en la su corte, reynos e señoríos, e*

escruiano del Gran Hospital Real de señor Santiago por sus magestades, no solo por su extensa actuación en las fuentes, sino también por el largo periodo en que ejerció el cargo. Su intervención más antigua en los libros de la institución que hemos encontrado hasta el momento data de 1521, puesto que, junto con el notario Juan de Torres, fueron los escribanos ante los que pasó la visita del licenciado Briviesca al Hospital Real²⁶. No obstante, no descartamos que su servicio en el centro se iniciase con anterioridad, ya que, en 1517, el mayordomo del hospital Gonzalo Prego le envía una carta a su hijo, García Prego, ensalzando las virtudes de Álvaro García como profesional de la pluma y la conveniencia de que este fuese elegido por el administrador general del hospital como escribano del centro, al igual que lo había sido su tío, Alonso García²⁷.

Mientras tanto, en 1555 todavía se mantenía al frente de la notaría, ya que el 11 de octubre de ese año, en el margen de un folio del segundo libro de cabildos, se anota que su estado de salud no le permitía desarrollar su trabajo: “no lo tengo yo Alonso García de firmar porque no estuve presente y pasó por ante mi padre y por enfermo de las manos no lo firmó”²⁸. En efecto, en su última intervención en este mismo libro (el 16 de septiembre de 1555), Álvaro García demuestra que su mano había perdido la destreza gráfica que le había caracterizado hasta entonces. De hecho, la sesión del cabildo del hospital celebrada el primer día de febrero es validada únicamente por Alonso García²⁹.

El caso de Álvaro García nos aporta diversa información sobre el acceso y disfrute del cargo de escribano del Hospital Real. En primer lugar, se pone de manifiesto la patrimonialización de la escribanía del centro en el siglo XVI. Si al inicio de la centuria Alonso García fue el poseedor del oficio, durante al menos tres décadas lo sucede su sobrino, Álvaro García; mientras que, a este, a partir de 1556, lo sigue su hijo Alonso García. Aunque no conocemos cómo aconteció la sucesión entre tío y sobrino al frente de la escribanía, sí sabemos cómo se produjo entre padre e hijo. Durante un año, Alonso García trabajó como *excusador* para su padre, ya que en una nota de 1556 en el libro de actas capitulares se lee: “el año pasado de DLV años acordaron e dixeron que por quanto Alonso García, escribano, auía sido resçebido

²⁶ BMPG, Tumbo del Hospital Real, f. 21r.

²⁷ AHUS, HR, Correspondencia, Carpeta 3.

²⁸ AHUS, HR, Cabildo, Libro 2, f. 44r.

²⁹ A Alonso García lo sucedieron en el cargo, durante la segunda mitad del siglo XVI, Juan Nuño, Juan da Leira y Juan Picado.

por ofiçial y escusador de Álvaro García, su padre, en el hofiçio de escriuano del dicho hospital atento que no podía seruir por su mala disposición”³⁰.

La composición de la escribanía no se limitó a su titular y *excusador*, sino que en ella se encontraban individuos en una etapa posiblemente de formación. Diversas fuentes del Quinientos aluden a la figura del mozo de escribanía. En las constituciones del Hospital Real de 1590, al tratar las raciones de pan, vino y velas que habían de recibir los oficiales de la institución, se ordena que “el mozo de escritorio” lleve media libra de vela de sebo a la semana³¹. Asimismo, el 26 de septiembre de 1536, el notario Álvaro García recibe siete mil seiscientos maravedís en concepto de salario de los dos primeros tercios de ese año, tanto para él como para el mozo que tiene³².

Ahora bien, la cultura escrita del Hospital Real no se compuso únicamente de la actuación de los profesionales de la pluma, sino que la *praxis* escrita del resto de oficiales hace de esta institución un universo gráfico en sí mismo. A pesar de no detenernos en su estudio pormenorizado, por haber sido abordado con anterioridad en otra investigación (Ares Legaspi, 2020), cabe destacar la gran diversidad de individuos que echaron mano de la pluma para elaborar desde textos más complejos como misivas, albaranes o anotaciones personales hasta intervenciones más simples como firmas, en la multiplicidad de tipologías de libros que veremos a continuación³³. Tanto desde el punto de vista numérico como de su capacitación gráfica, sobresalen algunos clérigos, enfermeros, médicos y cirujanos o letrados del hospital, quienes no solo son los que redactan los textos más complejos, sino también los que primero manejan la escritura humanística. Frente a ellos, otros oficiales similares, los mozos del centro (de la botica, la despensa, la capilla, la cocina...) o bien individuos que, no formando parte de la institución, realizaban algún servicio puntual para la misma, muestran un menor dominio de la pluma y un apego a la tradición gráfica gótica.

Finalmente, la particularidad que convierte el mundo de la escritura del Hospital Real en el siglo XVI en un verdadero universo de culturas gráficas es la constante presencia de escribientes provenientes de otros territorios del occidente europeo, ya

³⁰ AHUS, HR, Cabildos, Libro 2, f. 59v.

³¹ *Constituciones*, 1524, pp. 114-115.

³² AHUS, HR, Cuentas, Libro 4, s. f.

³³ Saber leer, escribir y contar medianamente era un requisito indispensable de los enfermeros que ingresaban en la congregación de los enfermeros Obregones: García Martínez, 2004, p. 258.

que, según las constituciones de 1524, de los ocho capellanes del centro, cuatro debían ser extranjeros: uno francés, uno alemán, uno flamenco y otro inglés³⁴. Su trabajo consistía, principalmente, en asegurar la comunicación con los enfermos y peregrinos de su misma procedencia –o al menos con aquellos con los que compartían lengua–, ya que estaban obligados a “decir sus missas e horas, a confessar e dar los sacramentos a los enfermos, cada uno a los de su nación; y tengan cargo los capellanes de visitar entre día a los enfermos de su nación y consolarlos e ver lo que les falta y hacerlos ver al enfermero mayor”³⁵. Su labor de traducción fue especialmente importante en las visitas a los enfermos realizadas por el médico, el boticario y los enfermeros mayor y menor, ya que son los capellanes extranjeros los que:

saben las lenguas de los enfermos, u otro intérprete, de manera que el médico sepa del enfermo lo que querrá e convendrá preguntar; y el mismo enfermo sepa y entienda lo que le mandan comer y le mandan dar, porque él tendrá más cuidado que todos para no consentir yerro de dar a él lo que le mandan dar a otro, como ha acaecido³⁶.

Hasta ahora no hemos encontrado testimonios escritos en las respectivas lenguas de estos capellanes, pero sí documentos en latín confeccionados por ellos, los cuales nos permiten constatar el valor de este como lengua franca y analizar los tipos gráficos empleados en el lugar de origen de cada capellán (Ares Legaspi, 2020, pp. 62-64).

4. Los productos escritos

La mejor fuente para conocer los productos elaborados en el Hospital Real son los libros llevados por sus oficiales, puesto que el número de documentos expedidos en pública forma que se conservan es muy bajo, mientras que otros objetos escritos no

³⁴ Encontrar y mantener en el centro a estos capellanes no debió de ser una tarea nada fácil, ya que en las constituciones de 1590 se incrementa su salario con el fin de atraer a estos clérigos: “porque los capellanes estrangeros son muy necesarios y se hallan con dificultad, y no permanecen, mandamos le acreciente a cada uno de los dichos capellanes estrangeros, que por la constitución séptima ha de haver en la casa, tres mil maravedís de salario en cada un año demás del que tienen”. *Constituciones*, 1524, p. 90.

³⁵ *Constituciones*, 1524, p. 14.

³⁶ *Constituciones*, 1524, p. 36.

han llegado hasta nosotros. Estudiamos a continuación los libros confeccionados en el hospital, atendiendo al ámbito de gestión en el que se crearon.

En la esfera de gobierno, destacan en el siglo XVI los dos primeros libros de actas del cabildo de la institución, en los que se recogen las sesiones del órgano rector del centro, así como otros diplomas recibidos, dando lugar al carácter de ‘libro-archivo’ de estos productos (Castillo Gómez, 1997, p. 218). Estos libros abarcan los años de 1525-1534 y 1547-1569 y eran responsabilidad del escribano del hospital, el cual validaba los asientos a través de su suscripción³⁷. A esta acompañaron las firmas de los miembros del cabildo a partir del segundo libro.

En lo que a la gestión económica se refiere, la mención de libros de esta naturaleza en las constituciones es constante, así como el hincapié hecho en los conocimientos sobre contabilidad que debía poseer el escribano del hospital, al ser este el responsable de estos productos³⁸. El más antiguo de los que se conservan para el siglo XVI es el del mayordomo García Prego, encargado de los gastos e ingresos de la institución. El libro que comprende los años de 1524 a 1530 recoge los gastos que hace el hospital en múltiples conceptos, algunos fijos como salarios y otros coyunturales como pagos por servicios diversos³⁹. Un libro de similar naturaleza es el de 1535-1538⁴⁰, pero en él, como novedad respecto al anterior, cada asiento se acompaña de la firma del cobrador –o bien de su delegado en las situaciones de analfabetismo–, con la consiguiente ventaja que ello supone para el estudio de la difusión social de la escritura (Ares Legaspi, 2020).

Por su parte, el *Libro de cuentas 2* (1527-1569) recoge los ingresos del hospital, por lo que se corresponde con el establecido en la ordenanza 52 de las constituciones de 1524: “en esta arca esté siempre un libro que no salga della en el qual el escribano de casa escriba por su propia mano todo lo que se echare en la dicha arca, poniendo quién lo dio y cuánto”. Además, en este cada registro se valida, tal y como estipula la ordenanza (“lo señalen todos tres de sus firmas y rúbricas en el dicho libro”), con la firma de los tres poseedores de las llaves del arca, el administrador del centro, el capellán mayor y el escribano.

³⁷ AHUS, HR, Cuentas, Libros 1 y 2.

³⁸ La faceta económica de la administración hospitalaria poseía un valor importantísimo, puesto que una “gestió econòmica eficient repercutia de manera directa en la institució i, en conseqüència, en la salut pública ciutadana (Marcé Sánchez, 2018, pp. 139-140).

³⁹ AHUS, HR, Cuentas, Libro 1. La continuación de este libro es el tercero de la serie de Libros de cuentas.

⁴⁰ AHUS, HR, Cuentas, Libro 4.

Aparte de estas relaciones de ingresos y gastos, existía en el Hospital Real otra contabilidad específica, responsabilidad de cada oficial, aunque los libros correspondientes fuesen confeccionados por el escribano o algún otro profesional de la pluma en su lugar. Conservados en los armarios de la escribanía, “en los cuales tenga (el escribano) libros de las cuentas de la casa para cada oficio sobre sí”⁴¹, estos libros recogían los gastos generados en la enfermería, en la botica, en la despensa...; por lo cual, los asientos iban validados por la firma del enfermero mayor, del boticario, del botiller, del despensero, del panadero, del ropero, etc., junto con la del escribano y, en ocasiones, la del administrador general. No obstante, apenas han llegado hasta nosotros ejemplos de estos libros para el siglo XVI, siendo algunos de ellos el del enfermero mayor de 1583-1584⁴² o el del boticario de 1597⁴³.

A la faceta económica se unía la de las tareas diarias y particulares de los oficiales del Hospital Real, las cuales también dieron lugar a la confección de libros de muy diversa índole, sobre todo, en todo lo referente al cuidado de los enfermos⁴⁴. En primer lugar, las constituciones de 1524 ordenaban la existencia de un libro donde se recogiesen por escrito los datos personales del enfermo y todo el dinero, ropa y otros enseres traídos por él al entrar al hospital⁴⁵, con la finalidad de que, “si sanare, se lo den y entreguen todo así como lo traxo”⁴⁶. Por otro lado, en la visita de los enfermos por el médico, el boticario debía “llevar un libro en que se asienten las medicinas que mandan dar y a quién”⁴⁷, lo cual tenía que asentar “de mucho espacio en el dicho libro en presencia del médico, antes que pase a otra cama, y después de

⁴¹ *Constituciones*, 1524, p. 65.

⁴² AHUS, HR, Cuentas, Libro 5.

⁴³ AHUS, HR, Cuentas, Libro 7.

⁴⁴ La mayor parte de estos libros se conservan a partir del siglo XVII.

⁴⁵ A pesar de no conservar ningún ejemplar de esta tipología libraria, posiblemente podríamos trazar un paralelismo con los registros conservados en el hospital de la Santa Creu de Barcelona en el siglo XV (Illanes Zubieta, 2017, pp. 46-73).

⁴⁶ *Constituciones*, 1524, p. 30. No descartamos que este sea el libro al que se alude en el Libro de cuentas 1 como el ‘libro de la puerta’, para cuya confección se pagó al mercader Pedro Campano tres reales y medio por diez manos de papel. AHUS, HR, Cuentas, Libro 1, f. 214v. En otros hospitales de la Península Ibérica, la finalidad de este tipo de libros parece obedecer a una “cuestión meramente económica: se trataba de asegurarse de que las pertenencias de los enfermos –casi siempre exiguas– no revirtiesen sino en beneficio de la propia Cofradía”. Olivera Arranz, 1997, p. 311.

⁴⁷ *Constituciones*, 1524, p.56.

asentado, el médico lo torne a leer primero que entienda a visitar otro enfermo, de manera que vaya todo bien declarado, y el dicho médico firme en el dicho libro del dicho boticario"⁴⁸. Finalmente, en caso de que el enfermo falleciese, el notario del hospital debía apuntar en un libro de almoneda lo ganado en la venta de las posesiones de dicho difunto⁴⁹.

Más tardíamente, en las ordenanzas de 1590, se menciona un libro destinado a recoger información sobre los niños expósitos, más concretamente, "un libro en que se asienten con días, mes y año el nombre de el niño que se bautizare y por quién fuere bautizado y quién fue su padrino y el nombre de los padres, si se supiere, y lugar de dónde es"⁵⁰. Si bien, el primer ejemplar de estos libros no aparecerá hasta el siglo XVII. Esta normativa de finales de la centuria surgió con el fin de simplificar la *praxis* hospitalaria, la cual, debido a las periódicas iniciativas de reglamentación llevadas a cabo en el Quinientos por la Corona y sus visitadores, se había convertido en una "selva intrincada y contradictoria de caminos y experiencias" (García Oro - Portela Silva, 2005, p. 75). De esta forma, ya que las constituciones de 1590 fueron "meras puntualizaciones" de la normativa establecida por Carlos V (*Ibidem*), la vigencia de los libros económicos y administrativos ordenados en 1524 se mantuvo a lo largo de la centuria, añadiendo ahora otros códigos como el ya mencionado de expósitos, un "libro de cobros de vacines y demandas"⁵¹ o uno destinado a recoger información de los peregrinos fallecidos en el hospital, en el cual se asentaría "el nombre del pobre peregrino (...) y el de sus padres y el nombre de la villa o lugar donde fuere natural y de los dineros que dejó y testamento que hizo y el nombre del escribano ante quien se otorgó"⁵².

Por otra parte, entre los libros de carácter administrativo orientados a la gestión del patrimonio, propiedades y rentas de la institución destacó el *Tumbo del Hospital Real*. Este se inicia a partir de la visita realizada a la institución por el licenciado Briviesca en 1521, en la cual se señaló la necesidad de asentar en un libro "la memoria siguiente de los bienes, juro, rentas pertenecientes al dicho Hospital por donde los que visitasen el dicho Hospital oviesen de tomar cuenta de la hazienda dél, pudiesen informarse para hazer el cargo de la dicha hazienda", así como "el traslado de todos

⁴⁸ *Constituciones*, 1524, p. 35.

⁴⁹ *Constituciones*, 1524, p. 30.

⁵⁰ *Constituciones*, 1590, p. 26.

⁵¹ *Constituciones*, 1590, p. 33.

⁵² *Constituciones*, 1590, pp. 42-43.

los priuillegios y títulos e contrautos que la dicha casa tenga hasta oy y tubiere de aquí adelante”⁵³. Por lo tanto, se trata del principal código diplomático de la institución para la copia de los títulos y derechos sobre los que se asentaban dichas propiedades, esencialmente la documentación real y eclesiástica recibida por el hospital.

Otro de los libros indispensables para el control del patrimonio y derechos de la institución fue el *Libro de inventario de los bienes y rentas del Hospital Real*⁵⁴. Confeccionado en el siglo XVI, pero sin un colofón que mencione de manera explícita una data concreta, el registro de las posesiones y títulos se realizó de manera alfabética y siguiendo un criterio topográfico para clasificar los datos (por ciudades y villas, por feligresías, etc.). Más allá de su contenido, este código es especialmente interesante por las prácticas archivísticas que reflejan sus páginas, sobre todo en lo que a la recuperación y seguimiento de la información se refiere. En los asientos, el escribano recoge la localización en otros libros y en el archivo de la documentación recibida sobre la que se asientan los derechos del hospital: “tiene más otro preuillejo de quarenta e çinco mill maravedís de juro al quitar questá en el tunbo a hojas setenta e vna y en el archibo en la letra [en blanco], los quales están siutados en la villa de Pontebedra”⁵⁵. A pesar de que las referencias a la ubicación del diploma en el archivo están en blanco en este código, la correspondencia con los folios del *Tumbo del Hospital Real* sí nos permite comprobar cómo se utilizaron ambos libros o cómo se desarrollaron las tareas archivísticas en el centro.

A los productos estrictamente administrativos y/o económicos de los oficiales del Hospital Real debemos añadir los libros y registros derivados de la actuación del notario del centro en tanto figura imbuida de fe pública: los protocolos notariales (cuyo volumen más antiguo es de 1509) y, como serie segregada, los libros de testamentos (desde 1520). El notario del hospital no solo se encargó de escriturar los diplomas otorgados por el centro en su conjunto o bien por sus oficiales en el ejercicio de sus competencias, sino que en las páginas de los protocolos se asentaron los negocios de todos aquellos individuos que ofrecieron sus servicios a la institución, así como testamentos y codicilos de enfermos y peregrinos que pasaron por el hospital⁵⁶.

⁵³ BMPC, Tumbo del Hospital Real, f. 1v.

⁵⁴ AHUS, HR, Índices, Libro 5.

⁵⁵ AHUS, HR, Índices, Libro 5, f. 5r.

⁵⁶ No han llegado hasta la actualidad otro tipo de instrumentos notariales, como, por

Ahora bien, no todos los productos fueron libros confeccionados por los profesionales de la pluma, sino que la cultura escrita del Hospital Real se compuso de otras fuentes manuscritas elaboradas por sus oficiales *manu propria*. Se trata de votos y testimonios que daban los oficiales de manera autógrafa, en cuestiones como el debate sostenido en el cabildo en torno a la conveniencia de cocer pan dentro del centro o bien encargarlo a panaderos externos⁵⁷; de la correspondencia emitida por los miembros de la institución, como, por ejemplo, las distintas misivas que conservamos para mediados del siglo XVI del administrador Pedro de León⁵⁸; de cartas de pago y albaranes de distintos oficiales⁵⁹; etc.

Por último, existieron otros productos escritos diferentes a libros y documentos que, a pesar de no haber llegado hasta la actualidad, fueron muy habituales en el mundo hospitalario hasta el siglo XVIII (Mestre Navas, 2019, p. 43). Son las tablillas de yeso que se mencionan en las constituciones de 1524 y que se utilizaron con diversos fines. En primer lugar, en la constitución sobre la memoria de los difuntos se dice:

ordenamos y mandamos que se ponga en el dicho nuestro Hospital una tabla enhiesada en que se escriban todos los cofrades e otras personas que fallecieron en el dicho nuestro Hospital cada año e que el sacerdote en fin de la misa de la capilla el primer lunes de cada mes encomiende a todos los que se hallaren presentes rueguen a Dios por los dichos difuntos. E pasado el año, mandamos que luego se borre la dicha tabla e se haga otra de nuevo en que se pongan los que fallecieron en año siguiente e que tenga cargo de los escribir uno de los capellanes de la dicha capilla⁶⁰.

Por otra parte, en la ordenanza relativa a la visita a los enfermos por parte del médico, el boticario y el enfermero mayor y el menor, se estipula que este último

tenga una tabla de hieso en que se escriba lo que el médico ordenara, qué se debe comer a los enfermos de aquella enfermería, escribiéndolo muy claro de espacio, por manera que

ejemplo, los libros de notas de los escribanos del hospital. No obstante, su alusión en algunas fuentes del centro deja constancia de su existencia y nos permite constatar el desarrollo de ciertas *praxes* propias del ámbito notarial que ya se habían implementado en el mundo hospitalario medieval en otras instituciones como el hospital de la Santa Creu de Barcelona (Marcé Sánchez - Piñol Alabart, 2019, p. 281 y ss.).

⁵⁷ AHUS, HR, Cabildos, Libro 1, ff. 79r-98r.

⁵⁸ AHUS, HR, Correspondencia, Leg. 55A.

⁵⁹ AHUS, HR, Correspondencia, Leg. 55A.

⁶⁰ *Constituciones*, 1524, p. 26.

no se pueda errar y porque el nombre de los enfermos que son extranjeros no se sabrá algunas veces que se escriba, se diga en la tabla primero lecho, o cama de tal enfermería, segunda o tercera⁶¹.

La referencia al uso de estas tablas nos abre una ventana a otra faceta de la cultura escrita del Hospital Real: el empleo de la escritura por parte de las mujeres. El reglamento de 1524 recoge la obligada existencia de estas mismas tablas en la 'enfermería de las mugeres'; pero, sin embargo, su escrituración no le correspondía a la encargada de esta enfermería, sino al enfermero mayor: "mandamos que (la enfermera) tenga en todo la maña que mandamos tener a los otros enfermeros, excepto que en lo de la tabla, pues la enfermera no lo podrá tener ni escribir, que la tenga el enfermero mayor y escriba en ella al tiempo de la visita lo que se mandare por los médicos"⁶². No sabemos si la imposibilidad de tener y escribir la tablilla por parte de la enfermera se debía o no a una condición de analfabetismo; pero, ciertamente, el dominio de la pluma por las oficiales del hospital o alguna de las mujeres externas a la institución que le prestaron sus servicios fue muy escaso, puesto que, en el cuarto libro de cuentas, solamente una mujer firma el asiento como perceptora del salario, la ropera del centro Catalina Oanes (Ares Legaspi, 2020, p. 47).

5. Conclusiones

La escritura jugó un papel fundamental en el Hospital Real, siendo una herramienta imprescindible para la gestión del día a día de la institución. Desde el inicio, su relevancia quedó patente en las constituciones otorgadas en 1524, en las cuales se ponen de manifiesto los distintos ámbitos en los que se empleó la escritura. Unos de los primeros fueron los espacios destinados a desarrollar todas las tareas relativas a la cultura escrita: el archivo, la librería y la escribanía. Estancias que no solo aluden a la clara diferenciación entre todas estas facetas de la cultura escrita, sino también a la complejidad organizativa del hospital y a la existencia de toda una serie de actividades perfectamente engranadas: elaboración de documentos y libros, organización y conservación de estos productos, consulta y copia de fuentes escritas, etc.

⁶¹ *Constituciones*, 1524, p. 34.

⁶² *Constituciones*, 1524, p. 47.

A la complejidad de las funciones pertenecientes al mundo de la cultura escrita se suma la riqueza de tipologías documentales y librerías confeccionadas en el hospital, sobre todo de estas últimas. Los códices más importantes –por su variedad y cantidad– fueron los de naturaleza económica, ya que este ámbito de la administración fue crucial para el buen funcionamiento del centro. La obligada elaboración de libros de cuentas para cada oficio del hospital, para el arca del tesoro o los necesarios conocimientos de contabilidad del escribano de la institución nos hablan del especial hincapié que se hizo en el control de los gastos e ingresos y la relevancia de la escritura como herramienta para la gestión económica. Esta multiplicidad de productos escritos se completó con otros libros que sirvieron para el correcto desarrollo de las tareas diarias de los distintos oficiales (libros de enfermos y expósitos, de botica, de despensa, de portería...), para la administración del patrimonio del hospital (el tomo del hospital o el libro de inventario de bienes y rentas) o para el registro de los contratos y testamentos de los miembros del centro (protocolos notariales y libros de testamentos); mientras que las tablas de yeso fueron otros objetos escritos de uso cotidiano que no han llegado hasta nosotros.

Una actividad escrita en la que el escribano del hospital ocupó la posición central, no solo como artífice material de los libros, sino también como principal fedatario del resto de oficiales o como responsable del archivo. Si bien, la escrituración *manu propria* de otros productos por parte de los miembros de la institución o su intervención gráfica en las fuentes al firmar en los libros de cuentas o en los de las actas del cabildo reflejan una rica alfabetización de los individuos que pasaron por los muros del centro. Riqueza que aumenta con la presencia de clérigos extranjeros que aseguraban la comunicación con los peregrinos procedentes de otros territorios europeos y que hacen del Hospital Real un verdadero universo gráfico que nos permite pulsar la cultura gráfica del momento en la ciudad de Santiago.

6. Bibliografía

Ares Legaspi, Adrián (2016) 'Introducción al estudio codicológico e gráfico del "tombo del Hospital Real"', *ADRA*, 11, pp. 87-103.

– (2020) 'Las escrituras usuales en Santiago de Compostela en la primera mitad del siglo XVI a través de las fuentes del Hospital Real', *Historia. Instituciones. Documentos*, 47, pp. 39-70. <<https://revistascientificas.us.es/index.php/HID/article/view/14235>>

- Baltar Domínguez, Ramón (1956) Memoria a sobre el Gran Hospital Real de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.
- Bianchi, Francesco - Słoń, Marek (2016) 'Le riforme ospedaliere del Quattrocento in Italia e nell'Europa Centrale', *Ricerche di Storia Sociale e Religiosa*, 69, pp. 7-45.
- Bono Huerta, José (1982) *Historia del derecho notarial español. I.2: La Edad Media. Literatura e instituciones*. Madrid: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España.
- Castillo Gómez, Antonio (1997) *Escrituras y escribientes: prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria.
- Constituciones del Gran Hospital Real de Santiago de Galicia, hechas por el señor emperador Carlos quinto, de gloriosa memoria (1775). Santiago de Compostela: Sebastián Montero y Frayz.
- Fernández Catón, José María (1972) *El Archivo del Hospital de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela. Inventario de Fondos*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- García Guerra, Delfín (1983) *El Hospital Real de Santiago (1499-1804)*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- García Marsilla, Juan Vicente (1989) 'La administración hospitalaria y el control de la escritura. La figura del archiver', *Alfabetismo e cultura scritta*, 2, pp. 25-30.
- García Martínez, Antonio Claret (2004) 'Cultura escrita y grupos profesionales. La escritura y la lectura entre los enfermeros españoles de los siglos XVI y XVII', *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, pp. 249-267. <<https://doi.org/10.12795/hid.2004.i31.14>>
- (2014) 'Las constituciones de los hospitales y los cuidados enfermeros en la España de los Austrias (siglos XVI-XVII)', *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 4, pp. 43-80. <<https://doi.org/10.33776/erebea.v0i4.2497>>
- García Oro, José - Portela Silva, María José (2003) 'Los hospitales de Galicia durante el Renacimiento. Contexto histórico y perfil institucional', *SEMATA. Ciencias sociais e humanidades*, 15, pp. 237-254.

- (2005) Las reformas hospitalarias del Renacimiento en la Corona de Castilla: del Gran Hospital de Santiago a los hospitales generales. Santiago de Compostela: El Eco Franciscano.
- García Ruipérez, Mariano (2020) 'Documentación municipal', en Galende Díaz, Juan Carlos (dir.) – Ávila Seoane, Nicolás (coord.) *La diplomática y sus fuentes documentales*. Madrid: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, Universidad Complutense de Madrid, pp. 283-315.
- Gelabert González, Juan E. (1982) *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640*. Sada: Ediciós do Castro.
- González Vázquez, Marta (2003) 'Lugar de culto e centro de cultura', en Portela Silva, Ermelindo (coord.) *Historia da cidade de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Concello de Santiago, Consorcio de Santiago, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 169-215.
- Illanes Zubieta, Ximena (2017) "Pobres, locos, contrechos, heridos y otros miserables personas de distintas naciones y condiciones". Los enfermos del hospital de la Santa Creu de Barcelona durante el siglo XV', *Intus-Legere Historia*, 11 (1), pp. 46-73. <doi:<https://doi.org/10.15691/2017.003>>
- Lucas Álvarez, Manuel (1964) El Hospital Real de Santiago (1499-1531). Discurso pronunciado en la solemne apertura del curso académico de 1964.1965. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Mandingorra Llavata (María Luz) 'Escribir y administrar. La gestión hospitalaria y el recurso a la escritura', *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 1, pp. 91-111.
- Marcé Sánchez, Jaume (2018) 'Un model ideal d'administració hospitalària. La gestió documental segons el llibre d'ordinacions de l'hospital de la Santa Creu de Barcelona', en Villanueva Morte, Concepción - Conejo Da Pena, Antoni - Villagrasa-Elías, Raúl (eds.) *Redes hospitalarias: historia, economía y sociología de la sanidad*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 139-148.
- Marcé Sánchez, Jaume - Piñol Alabart, Daniel (2019) 'Activitat notarial i asistencia: els protocols de Joan Torró i l'hospital de la Santa Creu de Barcelona (1401-1444)', en Marino, Salvatore - Colesanti, Gemma (eds.) *Memorie dell'assistenza. Istituzioni e fonti ospedaliere in Italia e in Europa (secoli XIII-XVI)*. Pisa: Pacini Editore, pp. 261-295.

- Mestre Navas, Pablo Alberto (2016) 'Libros hospitalarios sevillanos en la Edad Moderna', *Titivillus*, 2, pp. 157-178. https://doi.org/10.26754/ojs_titivillus/titivillus.201603134
- (2019) 'Escritura y praxis documental para la gestión de enfermos en la hospitalidad hispalense (siglos XV-XVIII)', *Revista Historia Autónoma*, 15, pp. 29-50. <https://doi.org/10.15366/rha2019.15.002>
- Olivera Arranz, M^a del Rosario (1997) 'Viajeros y peregrinos en el hospital de Esgueva de Valladolid a fines de la Edad Media', en *Viajes y viajeros en la España medieval*. Aguilar de Campoo, Madrid: Fundación Santa María la Real Centro de Estudios del Románico, Ediciones Polifemo, pp. 309-330.
- Ostos Salcedo, Pilar (1990) 'Documentos del Hospital de San Sebastián de Palma del Río (Córdoba). Años 1345-1508', *Ariadna*, 9, pp. 1-367.
- Parra Faba, Jorge (2004) *Los testamentos del Hospital Real de Santiago de Compostela (s. XVI)*. León: Universidad de León.
- Rey Castelao, Ofelia (2003) *Libros y lectura en Galicia (siglos XVI-XIX)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Rodríguez Iglesias, Francisco (dir.) (1993) *Galicia. Arte*, t. XII. A Coruña: Hércules de Ediciones.
- Rosende Valdés, Andrés (1999) *El Grande y Real Hospital de Santiago de Compostela*. Madrid: Electa.
- Saavedra Fernández, Pegerto (2003) 'O dinamismo socio-económico do principal núcleo urbano de Galicia', en Portela Silva, Ermelindo (coord.) *Historia da cidade de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Concello de Santiago, Consorcio de Santiago, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 219-303.
- Suárez González, Ana (1992) 'La hospitalidad en San Isidoro de León según los manuscritos de su archivo (siglos XII-XIII)', en Santiago Otero, Horacio (coord.) *El Camino de Santiago: la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 53-61.
- (2002) 'Iniciativas archivísticas en San Isidoro de León durante la segunda mitad del siglo XVI' en Morán Suárez, María Antonia - Rodríguez López, María del Carmen (coords.) *La documentación para la investigación. Homenaje a José Antonio Martín Fuertes*. León: Universidad de León, pp. 623-644.

- (2013) 'Espacios vivos para libros inquietos (ss. XIII-XVI)', en Campos Sánchez-Bordona - Carrero Santamaría, Eduardo - Suárez González, Ana - Teijeira Pablos, María Dolores (auts.) *Liberías catedralicias: un espacio del saber en la Edad Media y Moderna*. León: Universidad de León, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 13-87.
- Vázquez Bertomeu, Mercedes - Rodríguez Suárez, María del Pilar - Aller Álvarez, Miguel Ángel (1994-1995) 'Libros y bibliotecas eclesiásticas en la Compostela del siglo XV', *Estudis Castellonencs*, 6, pp. 1455-1464.
- Villa-amil y Castro, José (1874) *Los códices de las iglesias de Galicia en la Edad Media*. Madrid: Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C^a.
- (1903) 'Reseña histórica de la erección del Gran Hospital de Santiago, fundado por los Reyes Católicos', *Galicia Histórica*, 2 (7), pp. 449-480; 2 (8), pp. 513-546; 2 (9), pp. 577-606; 2 (10), pp. 625-637.
- Villagrasa-Elías, Raúl (2020) 'Escrituras monumentales y arquitecturas hospitalarias en la Península Ibérica (siglos XV-XVI)', *Artis On*, 10, pp. 16-33. <<https://doi.org/10.37935/aion.v0i10.262>>
- (2023) 'Sobre bibliotecas, libros, religión y hospitales en el otoño de la Edad Media', en Gimeno Blay, Francisco M. - Iglesias-Fonseca, J. Antoni (eds.) *Ut amicitiam omnibus rebus humanis anteponatis. Miscelánea de estudios en homenaje a Gemma Avenoza Vera*. Valencia: Universitat de València, pp. 381-398.
- (2024) 'Reform and Hospital Models in Castile: The case of the Fernández de Velasco family (1374-1517)', *Journal of Medieval Iberian Studies*, 16 (1), pp. 1-20. <<https://doi.org/10.1080/17546559.2024.2303436>>
- Vírseda Bravo, Marta (2022) 'Del archivo al documento y vuelta a empezar. La cultura de lo escrito en el Hospital de la Vera Cruz en Medina de Pomar', *Anales de Historia del Arte*, 32, pp. 175-192. <https://dx.doi.org/10.5209/anha.83066>

7. Curriculum vitae

Adrián Ares Legaspi es Profesor del departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Ha sido miembro de diversos proyectos y grupos de investigación y actualmente IP del proyecto *La frontera documental entre Castilla y Portugal (ss. XIII-*

XVI) (UNED). Sus principales líneas de trabajo son la historia de la escritura en la Corona de Castilla, la producción de documentos y libros (ss. XIII-XVI) y la difusión social de la escritura. Es autor de publicaciones relacionadas con la paleografía, la diplomática y la codicología, por las cuales ha obtenido varios premios nacionales de investigación.

Periodico semestrale pubblicato dal CNR

Iscrizione nel Registro della Stampa del Tribunale di Roma n° 183 del 14/12/2017